

Por la crisis de inmigración, diputados chilenos aprobaron ley para el control de identidad

19/04/2023



Nuevo capítulo en la polémica con la **crisis migratoria en Chile**. La Cámara de Diputados del mencionado país aprobó una ley que amplía las facultades de Carabineros y Policía de Investigaciones (PDI) para realizar controles de identidad.

Las modificaciones que **implementa esta ley**, aprobada por 86 votos a favor, 44 en contra y cinco abstenciones, suprime el tiempo acotado de una hora, a un tiempo indefinido, para que un funcionario policial detenga y “ponga a disposición” de la PDI a la persona que no pueda acreditar su situación migratoria regular.

Por otro lado, **suprime la fase que prohibía el control policial** de identidad fundado en motivos discriminatorios, permitiendo a los efectivos realizar controles de forma directa sin esta restricción de la ley.

✘ ***Cámara de Diputados de Chile. Foto: Reuters.***

El último punto tiene **relación con las atribuciones** sobre el control de identidad y registro en las áreas de las zonas fronterizas, que serán otorgadas a las Fuerzas Armadas de forma transitoria, quienes podrán apoyar a Carabineros y PDI en el control de identidad y que no sea una labor exclusiva de estas instituciones.

Crisis migrante

La norma **va en respuesta a la crisis migratoria** que vive el país y busca ayudar a corroborar la situación migratoria de las personas e iniciar los procedimientos que correspondan en conformidad a la ley, según el Gobierno del presidente Gabriel Boric.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con estimaciones al 31 de diciembre de 2021, la población extranjera que reside en el país es de 1.482.390, representando un alza de 1,5% respecto a igual fecha de 2020 y un aumento de 14,1% en comparación con 2018.

✘ ***Cerca de 400 personas entran a diario a Chile a través de un paso no habilitado con Bolivia. Foto: EFE.***

El director del **Servicio Nacional de Migraciones**, Luis Thayer, dijo hoy a Radio Cooperativa que entre el 2018 y 2021 hubo cerca de 9.000 causas en la Justicia de ingreso irregular.

Además, detalló que, **según datos que brinda Carabineros**, están ingresando por la región Tarapacá, 1.800 kilómetros al norte de Santiago, frontera con Bolivia, 400 personas a la semana, y

se estima que en 2021 “ingresaron 56.000 personas por pasos no habilitados”.

Thayer informó de la implementación del “**empadronamiento biométrico**” que, a través de la huella digital, ayudará a identificar a migrantes irregulares en el país.

El director de Migraciones adelantó que para “el mes de mayo o principios de junio” comenzará a operar el empadronamiento a las personas que están en situación irregular en el país.

Fuente: Diario 26